



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Carmen Maritza Zuluaga Álzate
LLAMADO	Fiduprevisora S.A.
RADICADO	05 697 31 12 001 2019-00097 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Fija fecha
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación

Teniendo en cuenta que, si bien hace menos de un mes, concretamente el 21 de septiembre de 2021, le fueron instalados al personal de este Despacho unos equipos de cómputo suministrados por la Dirección Seccional de Administración Judicial, no se mejoró en nada el problema de conectividad que hacen útiles a los mismos, toda vez que no se cuenta con internet de buena calidad y constante, que permita llevar a cabo las audiencias programadas con fluidez y claridad. No obstante las carencias y dificultades en comento, echando mano de recursos propios y buscando continuar con el trámite del proceso, los miembros de esta Judicatura dispusieron sus elementos personales de cómputo e internet para llevar a cabo las audiencias dentro de la presente causa laboral, programándose para adelantarse de manera virtual en este expediente la audiencia tratada por el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la S.S. para el próximo miércoles 2 de marzo de 2022 a las 9: 00 am.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 087_ hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 15 de octubre del año 2021*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario